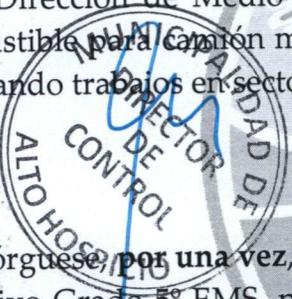




REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de marzo de 2021.-
DECRETO ALC. N° 1.253.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.287, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 17 de diciembre del 2020 y publicada el 18 de enero de 2021, que autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2021; Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 10 de marzo de 2021, que contrata por trato directo con Ríos y Bustos Ltda., para los servicios de arriendo maquinaria; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 23 de marzo de 2021; Memorando N° 47, de fecha 29 de marzo de 2021, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S); Memorando N° 199, de fecha 31 de marzo de 2021, de la Dirección de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita fondo a rendir para adquirir combustible para Camión multirrol, PPU PHCJ-42 (trato directo D.A. N° 873/21), que se encuentra efectuando trabajos en sectores de la Comuna.



DECRETO:

- 1.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a doña **Sonia Andrea León Vásquez**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$750.000- (Setecientos cincuenta mil pesos)**, los que se destinarán para adquirir combustible para camión multirrol, PPU PHCJ-42 (trato directo D.A. N° 873/21), que se encuentra efectuando trabajos en sectores de la Comuna.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° 114.03.01.001, Anticipo de Funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



fr
Dist:

- Control
- Transito
- Adm. Municipal
- DAF